

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 64 Miércoles 7 de abril de 2010 Pág. 7307

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6889 POLICLÍNICAS REUNIDAS. SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado de lo Social de Sevilla, número Once, en los autos 185/09, ejecución 261/09 se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2010 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Policlínicas Reunidas Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4983,09 euros de principal, más 1495 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100018158-1